

A los fines del artículo 165 —dos y diez— de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las anteriores condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 16 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 16 de julio de 1969, por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo o blanco, a los componentes del Cuerpo de Policía Armada que se indican.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, acreditado con ello el prestigio corporativo, y con el propósito de fomentar la interior satisfacción y estímulo de los funcionarios dependientes de la Dirección General de Seguridad, de acuerdo con la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha resuelto conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo o blanco, a los miembros del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se expresan:

Con distintivo rojo

Comandante, don Luis Muñoz Cebrián.
Capitán, don José Inera Lledias.
Sargento, don Miguel Díez Ordóñez.
Sargento, don Julio Mateos Muñoz.
Cabo primero, don Mariano Martín Aragón de los Reyes.
Policia, don Luis de Miguel Sancho.
Policia, don Patricio Morales López.
Policia, don Miguel Rebollo Jiménez.

Con distintivo blanco

Teniente, don Jaime Ferrer Pérez.
Sargento, don Domingo Collado Fernández.
Sargento, don Angel del Toro Prieto.
Sargento, don Manuel Martínez Martínez.
Cabo primero, don José García Rosell.
Cabo primero, don Manuel Acoebes López.
Cabo primero, don Pablo Díaz Tudanca.
Cabo primero, don Santiago Alegre García.
Cabo primero, don Nicanor Romera Maza.
Policia, don Pedro Fernández García.
Policia, don José María Merino Rubio.
Policia, don Juan Bautista Momparler Granados.
Policia, don Miguel Fernández Llanos.
Policia, don Salvador Callejo González.
Policia, don Leonardo Hernando Hernando.
Policia, don José Luis Plasencia Minguez.
Policia, don Eugenio Martínez Sanz.
Policia, don José Antonio Rodríguez Sardaña.

A los fines del artículo 165 —dos y diez— de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las anteriores condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 16 de julio de 1969, por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo o blanco, a los Funcionarios del Cuerpo General de Policía que se citan.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, acreditado con ello el prestigio corporativo, y con el propósito de fomentar la interior satisfacción y estímulo de los funcionarios dependientes de la Dirección General de Seguridad, de acuerdo con la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha resuelto conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo o blanco, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se expresan:

Con distintivo rojo

Comisario principal, don Mariano Frías Garralón.
Comisario de primera clase, don Enrique Herrera Roca.
Comisario de segunda clase, don Sebastián Fernández Rivas.

Comisario de segunda clase, don Vicente Juan Creix.
Inspector de primera clase, don Félix Criado Sanz.
Inspector de segunda clase, don Pascual Honrado de la Fuente

Inspector de tercera clase, don Lorenzo Calatayud de la Hoz.
Inspector de tercera clase, don Gabriel López Palacio.
Inspector de tercera clase, don Ricardo Castro Colmenar.

Con distintivo blanco

Comisario de primera clase, don Pablo Moreno González.
Comisario de primera clase, don Angel León Gozalo.
Comisario de segunda clase, don Andrés Janariz Valencia.
Comisario de segunda clase, don Manuel Jourve Teijón.
Comisario de segunda clase, don Emilio Calvo Martínez.
Inspector-jefe, don Eugenio Ayuso Niño.
Inspector-jefe, don Paulino Domingo Guillén.
Inspector-jefe, don Manuel Lista Herranz.
Inspector de primera clase, don Benjamín Rivaya Riaño.
Inspector de primera clase, don Pedro Herranz Rosado.
Inspector de primera clase, don Ramón Monedero Navalón.
Inspector de primera clase, don Miguel Cajen Almenara.
Inspector de segunda clase, don Juan Luis García Lloveras.
Inspector de segunda clase, don Victor Enriquez Guttemberger.

Inspector de segunda clase, don Andrés Magdalena Sánchez.
Inspector de segunda clase, don Benjamín Bachiller San Julián.

Inspector de tercera clase, don César A Vicente Martín.
Inspector de tercera clase, don Luis Martín-Gamero Riesgo.
Inspector de tercera clase, don Francisco L. Colino Hernanz.
Inspector de tercera clase, don Francisco Parada Castro.
Inspector de tercera clase, don Enrique-Ventura López Coirea.

Inspector de tercera clase, don Alfredo Fernández Cañoto.
Inspector de tercera clase, don José Antonio Sangil Noya.
Subinspector de primera clase, don Antón Castaño Diéguez.

A los fines del artículo 165 —dos y diez— de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, las anteriores condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización concedida para la extracción de áridos en un tramo del río Mijares y en otro de la Rambla de la Viuda, a nombre de don Vicente Manmanéu Monferrer, en los términos municipales de Almazora y Villarreal (Castellón).

Don Vicente Manmanéu Monferrer ha solicitado se le conceda, con carácter de exclusiva, por un plazo de cinco años, la extracción de áridos en un tramo del río Mijares y en otro consecutivo de la Rambla de la Viuda, en los términos municipales de Almazora y Villarreal (Castellón), para su empleo en prefabricados de hormigón, y

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar a don Vicente Manmanéu Monferrer para realizar la extracción de áridos, con carácter de exclusiva, en el cauce de la Rambla de la Viuda, en término municipal de Almazora (Castellón), con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La extracción se efectuará de acuerdo con el proyecto suscrito en Valencia, el 24 de julio de 1964, por el Ingeniero de Caminos don Rodolfo García Lanuza, por un presupuesto de ejecución material, en la parte que se autoriza, de 4.850.600 pesetas, en lo que no resulte modificado por las presentes condiciones.

2.ª El tramo que se concede comienza en la Sección 13 del proyecto y continúa aguas arriba, en una longitud total de 3.032 metros, en la siguiente forma: Un primer subtramo de 981 metros de longitud, entre los perfiles 13 y 34, en el que la rasante se dejará con pendiente 0,001011; un segundo subtramo de 1.816 metros de longitud, entre los perfiles 34 y 60, en el que la rasante se dejará con pendiente 0,004579, y un tercer subtramo de 435 metros de longitud, entre los perfiles 60 y 69, en el que la rasante se dejará en pendiente 0,009855.